



## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

2 DE NOVIEMBRE DE 2016

### ASISTENTES:

**VICEPRESIDENTA:** Ilma. Sra. Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### VOCALES:

En Representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- Dña. Eulalia Moreno Montero, Concejala de Educación, Cultura, Igualdad, Familia y Defensa de los derechos del colectivo LGTB del Ayuntamiento de Totana.

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

- Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

-Dña. Carmen Inglés Inglés, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER.

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Rosario González Martínez, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia.

- Dña. M<sup>a</sup>. Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Cola Cerón, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- Asiste como Técnica. La señora doña M<sup>a</sup> Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género.



En Murcia, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día dos de noviembre de dos mil dieciséis se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del Orden del Día de la sesión, bajo la Presidencia del Excm. Sra, Dña Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asistidas de la actual Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cola Cerón, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La excelentísima señora doña Alicia Barquero Sánchez da la bienvenida a las personas asistentes al Consejo y se pasa a tratar los distintos asuntos del Orden del Día.

**ASUNTO PRIMERO:** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 17 de febrero de 2016.

Queda aprobada, sin modificación, el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 17 de febrero de 2016.

**ASUNTO SEGUNDO:** Designación de dos representantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer en el Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales.

A continuación la Ilma. Directora General de Mujer, señala que hay que designar a dos personas del Consejo de Mujer que pasen a formar parte del Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales. Saliendo designadas como titulares en nombre de Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (Thader), la Sra. Doña Juana Pérez Martínez y en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP, la Señora Doña Manuela Marín Gómez y, como suplente, en representación de AFAMER Murcia, Asociación de Familiares y Mujeres del Medio Rural, la Señora Doña Carmen Inglés Inglés.

**ASUNTO TERCERO:** Información sobre el Plan Estratégico Regional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PERI).

La Ilma. Directora General de Mujer hace una breve exposición del Peri, señala que es voluntad del gobierno regional que sea un trabajo que implique a toda la administración regional, al tratarse de un principio transversal. Que se ha realizado la fase de consulta en tres fases: asociaciones, ayuntamientos y sindicatos. Y que en septiembre se insertó en el Portal de la Transparencia para someterlo al proceso participación ciudadana. Continúa exponiendo el contenido del Plan Regional y señalando que es un plan flexible, que conllevará una evaluación del mismo en un plazo de dos años para que se pueda comprobar su evolución.



La señora doña Charo González Martínez, de CC.OO. señala que en el mes de abril se realizaron una serie de propuestas que han sido recogidas tales como la revisión del lenguaje administrativo a la hora de nombrar profesionales, la sensibilización para visibilizar a la mujer en puestos en que están infrarrepresentadas, la incorporación de la perspectiva de género en la orientación laboral, revisión de las imágenes de contenido sexista en los libros de texto, o la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal. Que todo esto lo celebran de manera positiva, pero que hay una espinita que tienen clavada en materia de acoso sexual, porque no se le da la importancia que tiene al no visibilizarse de igual manera que la violencia por razón de género. Este plan estratégico no lo contempla, debiendo gestionar, atender y dar solución a este tema, al tratarse de una manera más de violencia por razón de género. Es imprescindible que desde los CAVIS se atienda a las mujeres que denuncian este tipo de acoso, porque actualmente está habiendo problemas para que estas mujeres sean atendidas y son un número elevado las que acuden al sindicato en busca de ayuda.

Tanto la Ilma señora Directora General de Mujer, como la Jefa de Servicio de Planificación y Programas especifican que el acoso sexual no es tratada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como violencia de género, sino como violencia sobre la mujer y por tanto, no pueden ser atendidos por los mismos recursos.

Termina la intervención la señora González señalando que simplemente se ha destacado tanto lo positivo, como lo negativo, reseñando aquellas propuestas que fueron planteadas y no han sido recogidas en el Plan Regional de Igualdad.

La señora Eugenia Pérez Parra, de U.G.T comenta que este plan es muy completo en comparación con otros planes puesto que viene muy bien estructurado con indicadores y presupuestado y solamente conviene añadir que podría ser conveniente hacer más hincapié en medidas de conciliación para apoyo a las PYMES, como por ejemplo en materia de guarderías. Reivindicando que ese estudio de situación no se quede en mero estudio, sino que terminen por implantarse esas medidas, especialmente dando a conocer la prestación de esos servicios para que puedan ser utilizados en un cien por cien.

La Ilma Directora General contesta que el plan contempla medidas generales que luego se plasman en medidas específicas, así por ejemplo, para el trimestre del año próximo, se tiene previsto sacar una subvención para Pymes y Micropymes para implantar Planes de Igualdad en las empresas que contemplen medidas de conciliación.

La señora Pérez Parra comenta que su mayor preocupación es la sensibilización o difusión de estas medidas porque puede que existan, pero se quedan vacantes por desconocimiento.

La señora Marín Gómez comenta que el problema es que se está castigando fiscalmente a las empresas que han montado escuelas infantiles en sus centros porque sufren una doble imposición, pero que lo hacían porque sus trabajadores estaban motivados y había menos absentismo. Sería conveniente, que por parte de la CARM, se ayude o asesore a que la carga empresarial sea menor, juntándose varias empresas, etc...



Y propone que, por parte de la CARM, se ayude a estas empresas a implantar este tipo de centros.

La Ilma Directora General señala que esa era su intención, pero que como Dirección General se intentó establecer una línea específica para ayudar a las empresas a implantar medidas de conciliación pero que se les comunicó que no tenía competencia para ello. Que actualmente están estudiando con el INFO, para conjuntamente, ayudar a las empresas con dicha implantación.

Se propone por parte de señora Eugenia Pérez Parra un apoyo a los ayuntamientos para que implanten las medidas de conciliación en los diferentes municipios, a lo que contesta la Sra. M<sup>a</sup> Dolores Andreu que eso ya se está haciendo, a través de los decretos de concesión directa, que todos los años se conceden subvenciones a los distintos ayuntamientos en materia de conciliación para que lo inviertan en las medidas que estimen pertinentes. En este sentido, la Ilma Directora General comenta como ejemplo, que este verano el Ayuntamiento de san Pedro del Pinatar escogió un colegio como aula matutina de concilia para que aquellas madres que entraran a trabajar antes de las nueve, pudieran dejar a sus hijos e hijas.

Tanto la señora Eugenia Pérez Parra, como la Sra. González Martínez comentan que esa medida es cofinanciada y que depende de una aportación por parte de los ayuntamientos y que eso genera discriminación, puesto que hay ayuntamientos que no pueden aportar nada y, por tanto no solicitan la subvención. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso del ayuntamiento de Totana, según alude la señora Eulalia Moreno Montero, Concejala de Educación, Cultura, Igualdad, Familia y Defensa de los derechos del colectivo LGTB del Ayuntamiento de Totana. A lo que contesta la representante de U.G.T que habría que priorizar porque seguro que las fiestas patronales se celebran todos los años.

La Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género comenta que se ha dado formación a las personas encargadas de esta tipo de actividades de conciliación y su difusión para que tengan claro qué es conciliación y qué no.

Para terminar la Sra. Manuela Marín señala que se ha fijado que el impulso en materia de empleo y autoempleo se ha hecho a través de una plataforma, que no es una medida específica, a lo que contesta la Ilma Directora General, que efectivamente es una medida más, se ha implantado esta medida para hacer esa plataforma operativa para el personal funcionario y nutrirla también, para que tenga acceso la gente de la calle y las empresarias de cara por ejemplo a la tele formación, a colgar las jornadas, ayudas...pero eso es parte de la estrategia.

**ASUNTO CUARTO:** Información sobre el Proyecto de Decreto de la Consejería de familia e igualdad de oportunidades, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del “Distintivo de igualdad de la Región de Murcia” a empresas y entidades, públicas o privadas.



Pedir disculpas por el retraso en la tramitación del Decreto, porque tal y como se tenía establecido no ha sido viable porque estamos ante un reglamento puro y duro que lleva un largo proceso, una vez pasado por el Servicio de Desarrollo Normativo, se somete a información del Consejo de Mujer, audiencia de las consejerías e informes varios de diferentes órganos externos a esta consejería (CES; Consejo Jurídico, Dirección de Servicios Jurídicos). Se señala que hay mucho interés en que este Decreto vea la luz para la campaña del 8 de marzo y que Murcia por fin cuente con este Distintivo, no solo para empresas, sino también tercer sector y administraciones públicas, esta es una de las líneas estratégicas de empleabilidad y empleo femenino y sobretodo porque hasta que no esté aprobado este decreto no se puede implantar la REI (Red Empleo en la Igualdad) ya que, para poder acceder a ella, el primer requisito es contar con este distintivo y esto es esencial para lograr la visibilización de la igualdad en la empresa y lograr que esa igualdad sea vista por el sector empresarial.

Dudas de por qué forma parte de la Comisión Técnica de Evaluación la Cámara de comercio y no la Croem, comenta que se ve mucha Administración y poca representación del mundo empresarial, siendo para otorgar una distinción que va dirigida principalmente a la empresa.

La Señora Eugenia Pérez Parra observa que está representada la Consejería de Agricultura, pero no por ejemplo, la Consejería de Turismo. A lo que se le contesta que es porque es el sector más representado. También señala la Sra. Parra que se echa en falta, dentro del Comité el mundo del tercer sector, puesto que el distintivo no va dirigido exclusivamente al sector empresarial.

Hay que hacer una comisión lo más técnica y más operativa posible.

Tanto la Sra. Pérez Parra, la Sra. Marín, como la Sra. González se ve que el comité está poco equilibrado, poca empresa, lógicamente debe haber un especialista en empresa. La Ilma Directora General afirma que se va estudiar la proposición realizada y se dará contestación al respecto.

Pregunta la Sra. Marín que cuando se ponga en marcha el Distintivo la Comisión tendrá mucho trabajo, la revocación del Distintivo, quien se va a encargar de ver si esa empresas cumplen o no. Se le contesta, por parte de la Directora General, hay un Comité de Seguimiento que en el caso de ver que se incumplen los requisitos para ostentar dicho distintivo se procede a su retirada.

**ASUNTO QUINTO:** Información sobre el borrador de Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las bases reguladoras de las "Distinciones 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer".

La Ilma expone en qué consiste esta Orden, se informa que se va a publicar al día siguiente y se anima a todas a presentar candidaturas. Hay tres candidaturas y tres modalidades una regional, una local y otra de la sociedad civil (asociaciones).



**ASUNTO SEXTO:** Presentación del Programa de actividades para la conmemoración del 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Ilma Sra. Directora General presenta el programa de 25 de noviembre especificando las que organiza y colabora la CARM y las que proponen el resto de entidades para darles difusión en el Portal, instando a las presentes a que remitan las actividades previstas para ese día por todas.

**ASUNTO SÉPTIMO:** Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Ilma señora Directora General, da por concluida la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta que se somete a su conformidad.

LA SECRETARIA DEL  
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

FDO: MARÍA LUISA COLA CERÓN



LA VICEPRESIDENTA DEL  
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ